

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONTRALORÍA Y DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS
LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, A CELEBRARSE EL DÍA 08
OCHO DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, da inicio la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día lunes 08 ocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, el Consejero MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 08 ocho de julio de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con el oficio DC.0524/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría interna A.090/0619-DC, realizada al Juzgado de Primera Instancia en materia

Civil del Quinto Partido Judicial con sede en La Barca, Jalisco ...", que se llevó a cabo el día 25 veinticinco de junio de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con la relación de diversas denuncias presentadas por esta Comisión de Contraloría en el periodo del año 2003 al 2015, en virtud que estos se encuentran ya prescritos, visto lo anterior, se solicita autorización para llevar a cabo la depuración de dichas denuncias.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por realizadas las

anteriores manifestaciones, así mismo, se autoriza llevar a cabo la depuración y destrucción de diversas denuncias presentadas en el periodo de 2003 al 2015, conforme al anexo que se agrega.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales

con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: “Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con el siguiente acuerdo qué a continuación se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar”.

1. Se da cuenta con acuerdos emitidos en diversos conflictos laborales, mismos que a continuación se enlistan.

CONFLICTO LABORAL	PARTE ACTORA	Acuerdo
02/2019	Verónica Rizo López	Junio/10/2019 Se recibe oficio, admite demanda, emplácese.
03/2019-C.	Rafael Velez Baez.	Julio/01/2019. Se recibe oficio, admite demanda, emplácese.
04/2019-C.	Jorge Armando Carrillo Muñoz.	Julio/01/2019. Se recibe oficio, admite demanda, emplácese.
05/2019-C.	Alfonso Silva González	Julio/01/2019. Se recibe oficio, admite demanda, emplácese.
06/2019-C.	Felix Vidal López	Julio/01/2019. Se recibe oficio, admite demanda, emplácese.

Esta foja corresponde al acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 08 ocho de julio del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

16/2012-C	Ivette Padilla Mendarozqueta, Martha Delia Sossa Ruelas y Susana Araceli Ibarra Hernández	Julio/01/2019. Se reciben oficios, agréguese.
02/2013-C	Albertina Ramírez Lepe	Julio/01/2019 Se recibe oficio, agréguese.
08/2015-C.	JOSÉ RAMON MEDINA MÁRQUEZ (+).	Mayo/27/2019. Hace Conocimiento Nueva Integración de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales de personal de Confianza, Ordena Notificar Acuerdo, Cúmplase, Notifíquese.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por emitidos los anteriores acuerdos, notifíquense.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

V. ASUNTOS VARIOS.

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día en que se actúa.

EI CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE LAS COMISIONES SUBSTANCIADORAS DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: "Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve".

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y de las Comisiones Substanciadoras de Conflictos Laborales con el Personal de Base y de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica. - - - - -

CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA.	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES
CONSEJERO MTRO. JORGE GARCÍA GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIONES	CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA INTEGRANTE DE LA COMISIONES
LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS SECRETARIO DE LA COMISIONES	

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
CONTRALORÍA Y DE COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS
LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, A CELEBRARSE EL DÍA 1°
PRIMERO DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, da inicio la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, a celebrarse el día lunes 1° primero de julio de 2019 dos mil diecinueve, contándose con la asistencia del Consejero MAGISTRADO MAESTRO RICARDO SURO ESTEVES, la Consejera DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, el Consejero MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ y el Consejero LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, este último como Presidente, para sesionar la COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA, a efecto de analizar y resolver asuntos de su competencia; fungiendo como Secretario Relator, la LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza, del día de hoy 1° primero de julio de 2019 dos mil diecinueve, haciendo del conocimiento que existe el quórum necesario dándose por satisfechos los requisitos del artículo 153 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, declarándose abierta la sesión y celebrándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Esta foja corresponde al acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 1° de julio del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.
- II. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA
- III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.
- V. ASUNTOS VARIOS

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO. - De conformidad a lo dispuesto por los numerales 1, 2, 139 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tiene rindiendo la cuenta de mérito y por enterados de su contenido a todos y cada uno de los integrantes de estas Comisiones, por lo que se aprueba el orden del día en los términos expresados. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al primer punto del orden del día relativo al Informe del Presidente de la Comisión de Contraloría.

- I. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de esta Comisión de Contraloría. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado este punto, pasamos al segundo punto del orden del día relativo a Informe del Secretario de la Comisión.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

II. INFORME DE LA SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con los oficios recepcionados, mismos que previamente les fueron circulados, qué a continuación se ponen a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con el oficio DC.0489/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría interna A.087/0619-DC, realizada al Juzgado de Primera Instancia en materia Civil del Cuarto Partido Judicial con sede en San Juan de los Lagos.

Esta foja corresponde al acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 1° de julio del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Jalisco...", que se llevó a cabo el día 20 veinte de junio de 2019 dos mil diecinueve, sin que se desprenda del informe de cuenta, observación alguna susceptible de solventación.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, SIN que se desprenda del mismo, observación alguna susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio DC.0502/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.062/0419-DC, realizada al Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial...", que se llevó a cabo el día 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, del que se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario fuera de uso, dar de baja).

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de

Esta foja corresponde al acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 1° de julio del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

3. Se da cuenta con el oficio DC.0505/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.020/0119-DC, realizada al Juzgado Segundo Auxiliar Especializado en materia Familiar del Primer Partido Judicial...", que se llevó a cabo el día 30 treinta de enero de 2019 dos mil diecinueve, del que no se desprende recomendación alguna.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que NO SE DESPRENDE recomendación alguna.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

4. Se da cuenta con el oficio DC.0499/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.011/0119-DC, realizada al Juzgado Cuarto Auxiliar Especializado en materia Familiar del Primer Partido Judicial...", que se llevó a cabo el día 16 dieciséis de enero de 2019 dos mil diecinueve, del que no se desprende recomendación alguna.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (4).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que NO SE DESPRENDE recomendación alguna.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

5. Se da cuenta con el oficio DC.0508/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.054/0419-DC, realizada al Juzgado Cuarto Civil del Primer Partido Judicial...", que se llevó a cabo el día 08 ocho de abril de 2019 dos mil diecinueve, del que se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario fuera de uso, dar de baja).

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (5).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

6. Se da cuenta con el oficio DC.0482/2019, que suscribe el Licenciado Jorge Rodríguez Covarrubias, Director de Contraloría, mediante el cual comunica y envía "...informe final con motivo de la auditoría de control patrimonial A.0119/0119-DC, realizada al Juzgado Especializado en materia Oral Mercantil del Primer Partido Judicial...", que se llevó a cabo el día 14 catorce de enero de 2019 dos mil diecinueve, del que se desprende observación susceptible de solventación. (Mobiliario fuera de uso, dar de

baja).

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (6).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta suscrito por el Director de Contraloría, y una vez analizando el informe final anexo, esta comisión se da por enterada del contenido, del que SE DESPRENDE observación susceptible de solventación.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, a la Dirección de Contraloría, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a Informe del Presidente de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

III. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO: "En este caso, el suscrito no tengo nada que informar".

Previa discusión y análisis de la cuenta de referencia, el CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, somete a consideración el siguiente:

ACUERDO PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 139, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco, se tienen al Consejero Presidente de la Comisión manifestando que no tiene nada que informar a los integrantes de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo a Informe del Secretario de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

Para tal efecto, se concede el uso de la voz al Secretario.

IV. INFORME DEL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON PERSONAL DE CONFIANZA.

LA SECRETARIO LICENCIADA MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS: "Esta secretaría da cuenta a ustedes señores Consejeros con el siguiente acuerdo qué a continuación se pone a su consideración para lo que tengan a bien determinar".

1. Se da cuenta con acuerdos emitidos en diversos conflictos laborales, mismos que a continuación se enlistan.

CONFLICTO LABORAL	PARTE ACTORA	Acuerdo
16/2012-C.	Ivette Padilla Mendarozqueta,	Mayo/27/2019.

Esta foja corresponde al acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 1° de julio del año judicial 2019, por la Comisión de Contraloría y de Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con Personal de Confianza.

	Martha Delia Sossa Ruelas y Susana Araceli Ibarra Hernández	Se recibe oficio.
12/2017-C.	Héctor Manuel González Valle.	Junio/24/2019. Se admiten pruebas, dése vista.
01/2007-C.	Carlos Manuel Jaramillo Reyes	Junio/24/2019. Nueva integración de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales de Personal de Confianza, No ha lugar, estése a lo ordenado.
08/2019-C.	Lucia Elizabeth Lozano Páez.	Junio/27/2019. Recibe Oficio, Hace Conocimiento Nueva Integración de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales de personal de Confianza, Previo Estudio, Gírese Oficio, Cúmplase, Notifíquese.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (1).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tienen por emitidos los anteriores acuerdos, notifíquense.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

2. Se da cuenta con el oficio SO.19/2019A181DPAF,CSCLPCyP...9123, que suscribe el Maestro Sergio Manuel Jáuregui Gómez, Secretario General de este Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, mediante el cual

mediante el cual encomienda a esta Comisión lleve a cabo el estudio respecto a la solicitud presentada por la Licenciada Claudia del Rocio Salcedo Aguilar.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (2).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: se tiene por recibido el oficio de cuenta que suscribe el Secretario General, y una vez analizado el contenido de este, se desprende lo siguiente Se recibe oficio, se hace del conocimiento integración de Comisión, acuerda incompetencia, remítase al H. Pleno de este Consejo.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

3. Se da cuenta con el Dictamen, relativo al conflicto laboral 02/2013-C, promovido por ALBERTINA RAMIREZ LEPE, en cumplimiento al Amparo 1298/2018, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en materia Administrativa, Civil y de Trabajo del Estado de Jalisco.

ESTA COMISIÓN ACORDÓ LO SIGUIENTE:

ACUERDO (3).- Una vez analizada y discutida la cuenta de mérito y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 152, 153, 154 y 155 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Comisión acuerda: Se determina aprobar el dictamen antes propuesto en los términos que se desprende del mismo.

Comuníquese al Honorable Pleno para lo que tenga a bien determinar, así como a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado, para notificación y efectos legales a que haya lugar. EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA SI SE APRUEBA. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Agotado lo anterior, pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos varios.

V. ASUNTOS VARIOS.

La Licenciada MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS refiere: "Gracias señor" Presidente, esta Secretaría no tiene nada que informar.

No habiendo más asuntos por atender, se levanta la Sesión, siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día en que se actúa.

EL CONSEJERO LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE LAS COMISIONES SUBSTANCIADORAS DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA , una vez realizadas las anteriores manifestaciones y no habiendo ya intervención refiere: "Concluida su participación y al no haber cuenta de los señores Consejeros, damos por finalizada la sesión del día de hoy y se les reitera que se están llevando a cabo las sesiones de la Comisión de Contraloría y de la Comisión Substanciadora de Conflictos Laborales con el Personal de Confianza, los lunes de cada semana a las 10:00 diez horas, en la Sala de Reuniones Previas anexa al Salón de Plenos del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, por lo que se les convoca a los Consejeros que integran esta Comisión, a participar en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el lunes 08 ocho de julio del año 2019 dos mil diecinueve".

Así por unanimidad de votos, lo acordó la Comisión de Contraloría y de las Comisiones Substanciadoras de Conflictos Laborales con el Personal de Base y de Confianza, de la que forman parte LOS SEÑORES CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE RICARDO SURO ESTEVES, LICENCIADO EDUARDO MOEL MODIANO MAESTRO JORGE GARCÍA GONZÁLEZ, DOCTORA IRMA LETICIA LEAL MOYA, firmando los presentes en unión de la Secretario de las Comisiones LICENCIADA MA DE LOURDES ORNELAS RAMOS, quien autoriza y certifica.

CONSEJERO LIC. EDUARDO MOEL MODIANO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA Y DE SUBSTANCIADORA DE CONFLICTOS LABORALES CON EL PERSONAL DE CONFIANZA.	MAGISTRADO RICARDO SURO ESTEVES CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO E INTEGRANTE DE LAS COMISIONES
CONSEJERO MTRO. JORGE GARCÍA GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIONES	CONSEJERA DRA. IRMA LETICIA LEAL MOYA INTEGRANTE DE LA COMISIONES
LIC. MA. DE LOURDES ORNELAS RAMOS SECRETARIO DE LA COMISIONES	